HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER Y CDJ BTL S.A.S No. 295 DE 2026

Entre, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, (NIT 900.006.037-4) con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO** identificado con cédula de ciudadanía número 72.251.369 expedida en Barranquilla, en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien en el presente contrato se denominará **LA ESE HUS** y por la otra, **CDJ BTL S.A.S**, con **NIT. 900.682.532-7**, con domicilio principal en Bucaramanga, representada legalmente por **SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.549.813 de Bucaramanga, Santander, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** previas las siguientes consideraciones: **1).** Que, mediante **Requerimiento No. 412 del 16 de marzo de 2026**, la Subgerencia Administrativa de la ESE HUS, solicitó adelantar la contratación de una persona jurídica que brinde la LOGÍSTICA necesaria para desarrollar las actividades misionales, que cuente con los servicios logísticos y capacidad operacional suficiente en los eventos programados, guardando los respectivos protocolos de bioseguridad y con ello que los colaboradores puedan participar en las actividades y dar cumplimiento a la normatividad vigente. **2).** Que, se adelantó un proceso de selección por la modalidad de directa, atendiendo a lo previsto en el artículo 29.2 del Manual de contratación vigente, que prescribe: "*Son causales de contratación directa las siguientes: 29.2.1. Cuando el valor del contrato sea igual o inferior al equivalente en pesos de mil (1000) SMLMV,* como ocurre en el presente contrato para el cual se tiene un valor equivalente a 114,22 SMMLV. **3).** Que, atendiendo al procedimiento establecido para la contratación directa en el citado Manual, se invitó y recibió propuesta a la empresa **CDJ BTL S.A.S**, quien cumplió con los requisitos habilitantes señalados en la invitación según evaluación realizada y presentó una oferta económica ajustada al presupuesto oficial asignado para la presente contratación. **4).** Que, existe disponibilidad presupuestar para el pago del valor del contrato en el presupuesto de la Entidad de la siguiente forma: **con cargo a la vigencia fiscal 2025**, al **2.4.5.02.09.01** denominado **REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 636** de fecha 16 de marzo de 2026 por valor de **$200.000.000. 5).** Que el servicio a adquirir mediante el presente contrato se encuentra incluido en el plan de adquisiciones de LA ESE HUS, para la vigencia 2026 según se acredita con certificación expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera; **6).** Que el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 0025 de 2005 emanado por el Departamento de Santander para todos los efectos legales, la celebración, ejecución y liquidación de contratos de la **ESE HUS** se regirá por las normas del Derecho Privado y Manual de Contratación; **7).** Que el Contratista manifiesta: **i).** Que, conoce y acepta los Documentos del Proceso. **ii).** Que, se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **iii)** Que, bajo la gravedad del juramento, manifiesta que no se encuentra incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad ni de conflicto de intereses y qué, si con posterioridad sobreviniere alguna de ellas, se obliga a poner en conocimiento del contratante la situación, a efectos de ceder el contrato o darlo por terminado. **iv).** Que se encuentra a paz y salvo frente al sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales. **v).** Que, el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto. **vi).** Que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **vii).** Que se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. **viii)** Que autoriza a la ESE HUS para que acceda a las bases de información requeridas, para la verificación de las inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad; **8).** La Supervisión del contrato será realizada por la **Subgerencia Financiera y Administrativa junto con el Apoyo técnico Especializado de procesos administrativos y logísticos de la ESE HUS** o quien haga sus veces o el profesional o al funcionario que, en uso de su autonomía designe la ESE HUS, quienes deberán desempeñar las facultades y funciones establecidas en el Capítulo V "Actividades de Inspección y Seguimiento Contractual", artículos 34 a 42 del Manual de Contratación vigente y/o las normas que la sustituyan o modifiquen. El contrato se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA. – OBJETO. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y ALQUILER A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER." SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – A. ALCANCE DEL OBJETO** La ESE Hospital Universitario de Santander con la presente contratación busca garantizar la prestación de servicios de logística para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales programadas por la ESE HUS. **B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**: El contratista en desarrollo del objeto a contratar, deberá suministrarlos los servicios que se relacionan a continuación, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas, previa necesidad y solicitud del supervisor:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
	MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPO		
1	CARPA EVENTO 4x4 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 4 mts, Fondo 4 mts, Altura 2 mts en sus laterales.	1
2	CARPA EVENTO 6x6 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 6 mts, Fondo 6 mts, Altura 2 mts en sus laterales.	1
3	CARPA EVENTO. 2x2 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 2 mts, Fondo 2 mts, Altura 2 mts en sus laterales.	1
4	CIRCUITO CERRADO DE TV. DURACION JORNADA: UN DIA NO	Control master (mezclador, escalador, monitores), 1 cámara profesional hd(con operario), circuito cerrado, video técnico, personal de montaje,	1

	MAYOR A 12 HORAS.	estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	
5	CONTROL DIAPOSITIVAS INHALAMBRICO	Controles para pasar diapositivas inalámbricas	1
6	MICROFONO INALAMBRICO DE DIADEMA. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYORA 12 HORAS.	Micrófono Inalámbrico de diadema línea profesional, con sistema uhf o superior.	1
7	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Micrófono Inalámbrico de mano línea profesional, con sistema uhf o superior.	1
8	SEGUIDOR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Seguidor profesional de 400wts en luz de descarga ò LED con operario	1
9	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO TIPO LINE ARRAY VERTICAL DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Consola digital de mínimo de 24 canales, 4 altavoces tipo line array de mínimo 700 watios de potencia con 12 parlantes de 3,15" , 2 sub bajos de 12" y mínimo 600 wts de potencia cada uno, 12 micrófonos tipo dinámico línea profesional con sus respectivas bases tipo boom, 1 micrófono inalámbrico de mano línea profesional con sistema UH, 3 cajas directas, computador portátil. Estructuras, sistema eléctrico y cableado necesarios. Personal técnico y auxiliares necesarios para montar, setear y poner en funcionamiento el sistema de sonido.	1
10	SISTEMA DE ILUMINACION DURACION JORNADA: HASTA 8 HORAS.	Consola dmx ò digital, 4 Par LED mínimo de 3 watts por LED, estructuras, luminotécnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesarios.	1
11	SISTEMA DE ILUMINACION. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Controlador dmx y/o consola y/o interface digital, 8 Par Led RGBWA UV cada uno con 18 led de mínimo 8 watt, estructuras, luminotécnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesarios.	1
12	SISTEMA DE ILUMINACION. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Controlador dmx y/o consola y/o interface digital, 12 Par Led RGBWA UV cada uno con 18 led de mínimo 8 watt, 2 cabezas móviles tipo beam o spot línea profesional, 1 máquina de humo, 2 Luces Blinder Led o Dimmer (de 1 x3 bombilla de descarga o led), estructuras, luminotécnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesarios.	1
13	SISTEMA DE MONITOREO IN EAR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Transmisor y receptor. Mínimo 10 frecuencias compatibles por banda. Ancho de banda de sintonización 470 Mhz - 952 Mhz	1
14	SISTEMA DE VIDEO CONVENCIONAL. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 2 x 2 mts, un video beam de 5.000 lumens, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1
15	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 4 x 3 mts de LED con 6,5 pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1
16	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 4 x 3 mts de LED con 3,9 pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1
17	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 5 x 3 mts de LED con 3,9 pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1
18	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 3 x 2 mts de LED con 3,9, pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1
19	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 3 x 2 mts de LED con 6,5 pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1
20	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	2 pantalla gigante 3 x 2 mts de LED con 6,5 pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1
21	SOBRETARIMA. 2,4x2,4x0,5 MTS. DURACION JORNADA: UN DI NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 2,4 mts, Fondo 2,4 mts, Altura 0,5mts. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso y charolina o tapete.	1
22	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Consola de mínimo 8 canales, 4 cabinas activas o pasivas de mínimo 600 watios rms cada uno, amplificador de 1.500 watios si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, 4 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, auxiliar técnico y personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1
23	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL. DURACION JORNADA: DE 5 HASTA 12 HORAS.	Consola de mínimo 8 canales, 2 cabinas activas o pasivas de mínimo 600 watios rms, amplificador de 1.500 watios si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, 2 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, auxiliar técnico y personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1
24	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL. DURACION JORNADA: HASTA 4 HORAS.	Consola de mínimo 8 canales, 2 cabinas activas o pasivas de mínimo 600 watios rms, amplificador de 1.500 watios si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, 2 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, auxiliar técnico y personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1
25	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL. DURACION JORNADA: DE 5 HASTA 12 HORAS.	Consola de mínimo 8 canales, 4 cabinas activas o pasivas de mínimo 600 watios rms, amplificador de 1.500 watios si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, 4 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, auxiliar técnico y personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1

26	SONIDO PROFESIONAL LINE ARRAY. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	6 cabinas line array de 8", 10" ó 12" activas o pasivas , 2 sub-bajos de 1.200 watios rms cada uno, amplificadores correspondientes al sistema, 2 monitores de piso activos o pasivos de 600 watios rms cada uno, ,4 monitores aéreos activos o pasivos de 600 watios cada uno, mixer digital de 32 canales, controlador electrónico, 2 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 6 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, 14 micrófonos dinámicos línea profesional para instrumentos, kit de microfoneria profesional para batería, 4 cajas directas para instrumentos electrónicos o electro acústicos, unidades para cd doble bandeja con mixer para dj, computador portátil, sonidista, 2 auxiliares de tarima, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1
27	SONIDO PROFESIONAL LINE ARRAY. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	12 cabinas line array de 8", 10" ó 12" activas o pasivas, 4 sub-bajos de 1.200 watios rms, amplificadores correspondientes al sistema, 2 monitores de piso activos o pasivos de 600 watios rms, 4 monitores aéreos activos o pasivos de 600 watios, mixer digital de 32 canales, 2 micrófonos inalámbricos de mano uhf linea profesional, 6 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, 14 micrófonos dinámicos linea profesional para instrumentos, kit de microfoneria profesional para batería, 4 cajas directas para instrumentos electrónicos o electro acústicos, unidades para cd doble bandeja con mixer para dj, computador portátil, sonidista, 2 auxiliares de tarima, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1
28	SONIDO PROFESIONAL LINE ARRAY. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	2 Consolas digitales de audio de 56 canales, para uso de pluging,40 salidas balanceadas, grabación multitrack. Analizador de RF. Procesador digital. 24 altavoces medios altos 2x14". 8 medios altos 2x10". 24 sub bajos 2x18". 12 medios altos 2x12 (out fill). 1 sub bajo 2x18" + 2 medios altos 2x12" con driver de 1" para drum fill. 6 medios altos 2x12" para side fill. 8 monitores de piso 2x12" con driver de 1". Snake o medusa con 2 spliter de 56 canales cada uno. Kit de microfonería inalámbrica y dinámica. Kit de bases para micrófono, tipo boom. 50 metros de pisa cables o yellow yackets. 3 extintores tipo ABC. Estructuras, sistema eléctrico y cableado necesarios. Personal técnico y auxiliares necesarios para montar, setear y poner en funcionamiento el sistema de sonido.	1
29	TARIMA MODULAR. 10,8x10,8x1,7 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 10,8 mts, Fondo 10,8 mts, Altura 1,7 mts. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1
30	TARIMA MODULAR. 15x12x1,7 MTS. Y 2 ALAS DE TRABAJO. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura modular y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 15 mts, Fondo 12 mts, Altura 1,7 mts.	1
31	TARIMA MODULAR. 4x4x0,5 MTS DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 4 mts, Fondo 4 mts, Altura 0,5 mt. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1
32	TARIMA MODULAR. 4x4x1 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 4 mts, Fondo 4 mts, Altura 1 mt. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1
33	TARIMA MODULAR. 4x4x1,5 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 4 mts, Fondo 4 mts, Altura 1,5 mts. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1
34	TARIMA MODULAR. 6x6x0,5 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 6 mts, Fondo 6 mts, Altura 0,5 mt. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1
35	TARIMA MODULAR. 6x6x1 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 6 mts, Fondo 6 mts, Altura 1 mt. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1
36	TARIMA MODULAR. 6x6x1,5 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 6 mts, Fondo 6 mts, Altura 1,5 mts. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1
37	TARIMA MODULAR. 9,6x6x1 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 9,6 mts, Fondo 6 mts, Altura 1 mt. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1
38	TARIMA MODULAR. 9,6x6x1,5 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 9,6 mts, Fondo 6 mts, Altura 1,5 mts. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1
39	TECHO MODULAR MULTI PROPOSITO. 10x36x6 MTS DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 10 mts, Fondo 36 mts, Altura ajustable de 0 a 6 mts en sus laterales. Observaciones: Sistema de izado con motores o diferenciales, debe cumplir con las normas mínimas de seguridad, anclado al piso o a tanques de agua de 500 litros y sus vientos correspondientes.	1
40	TECHO MODULAR MULTI PROPOSITO. 10x42x6 MTS. DURACION JORNADA:	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 10 mts, Fondo 42 mts, Altura ajustable de 0 a 6	1

	UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	mts en sus laterales. Observaciones: Sistema de izado con motores o diferenciales, debe cumplir con las normas mínimas de seguridad, anclado al piso o a tanques de agua de 500 litros y sus vientos correspondientes.	
41	TECHO MODULAR MULTI PROPOSITO. 10x48x6 MTS.DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 10,0mts, Fondo 48 mts, Altura ajustable de 0 a 6 mts en sus laterales. Observaciones: Sistema de izado con motores o diferenciales, debe cumplir con las normas mínimas de seguridad, anclado al piso o a tanques de agua de 500 litros y sus vientos correspondientes.	1
42	TECHO MODULAR MULTI PROPOSITO. 10x60x6 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 10 mts, Fondo 60 mts, Altura ajustable de 0 a 6 mts en sus laterales. Observaciones: Sistema de izado con motores o diferenciales, debe cumplir con las normas mínimas de seguridad, anclado al piso o a tanques de agua de 500 litros y sus vientos correspondientes.	1
43	TECHO TIPO CONCIERTO. 15X12X12 MTS.DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Techo Ground Support , certificado, en aluminio, de 15x12 mts X 12 MTS, 6 patas de apoyo. Capaz de soportar el sonido, la iluminación, el video y los efectos especiales, de acuerdo al diseño de producción. Anclado al piso y/o tanques con agua (500 litros de capacidad) con sus respectivos vientos de seguridad. Lona 100% impermeable y de color blanco o negro, sin ningún tipo de publicidad. 6 Motores eléctricos de capacidad mínima de 1000KG (1 Tonelada), con sus respectivo sistema eléctrico y control electrónico	1
44	TELEVISOR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Televisor LCD ò LED de 50", con soporte y cableado necesario.	1
45	TELEVISOR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Televisor LCD ò LED de 70", con soporte y cableado necesario.	1
		SERVICIO DE CATHERING	
46	REFRIGERIO OPCION 1	Mini dedo hojaldrado de queso o bocadillo (75 grs), o Buñuelo (75 grs) o carimañola de carne o carimañola de queso (75 grs) o croissant de jamón-queso, o mini dedo hojaldrado con salchicha (75grs), cualquiera de las opciones anteriores acompañada de Jugo en caja 200 ml sabores variados o gaseosa pet de 200 ml o bebida malta de 200 ml.	1
47	REFRIGERIO OPCION 2	Empanada o flauta de harina de trigo, rellenos variados, 90 grs. Jugo en caja de 200 ml o gaseosa pet x 250 ml, sabores variados o malta pet x 200ml.	1
48	REFRIGERIO OPCION 3	Sándwich frío: pan tajado, lechuga, pollo y queso, 100 grs. Empaque individual de aluminio. Jugo en caja de 200 ml o gaseosa pet x 250 ml, sabores variados o malta pet x 200ml.	1
49	REFRIGERIO OPCION 4	Oblea tradicional de arequipe (20 cms de diámetro), acompañada de una botella de agua potable de 300 ml.	1
50	REFRIGERIO OPCION 5	Picado de fruta fresca, con 5 porciones de fruta variada de 50 grs cada porción, servido en envase desechable.	1
51	REFRIGERIO OPCION 6	Picado de fruta fresca, con 5 porciones de fruta variada de 50 grs cada porción, porción de helado de crema x 35 grs, servido en envase no retornable.	1
52	REFRIGERIO OPCION 7	Hamburguesa sencilla de carne de res o pollo, pan blanco, verduras, salsas, porción de papa a la francesa. 300 grs aproximadamente. Bebida refrescante: limonada en vaso desechable de 16 onzas o gaseosa PET de 250 ml.	1
53	DESAYUNO. OPCION 1	Dos huevos pericos o 2 huevos revueltos con jamón o con mortadela. *Una arepa pequeña o un pan blanco pequeño. Acompañado de jugo de naranja (12 onzas) y chocolate o café en leche (7 onzas).	1
54	DESAYUNO. OPCION 2	*Desayuno americano: sándwich de mínimo 120 grs de jamón con queso, porción de frutas por 90 grs, Acompañado de jugo de naranja (12 onzas) y chocolate o café en leche (7 onzas).	1
55	DESAYUNO. OPCION 3	Caldo con mínimo un (1) huevo, porción de carne de res mín. 200 grs, arepa amarilla, yuca al vapor, y un pan pequeño. Acompañado de jugo de naranja (12 onzas) y chocolate o café en leche (7 onzas).	1
56	DESAYUNO. OPCION 4	Tamal santandereano de mín. 300 grs, pan blanco pequeño y porción mín. 28 gr de queso doble crema. Acompañado de jugo de naranja (12 onzas) y chocolate o café en leche (7 onzas).	1
57	ALMUERZO O CENA OPCION 1	Sopa mínima .200 ml (opcional), porción de arroz blanco o con verduras, una porción de carne o de pollo o pescado (150 grs), ensalada de frutos rojos o verduras o vegetales frescos, gaseosa PET x 250 ml o jugo en caja x 200 ml. Entregado en empaque desechable	1
58	ALMUERZO O CENA OPCION 2	Dos porciones de carne de mín. 125 gr c/u (carne roja, pollo, cerdo o pescado), con porción de arroz blanco o con verduras, acompañada de ensalada de frutos rojos o verduras o vegetales frescos, gaseosa x 250 ml o jugo en caja x 250 ml y postre.	1
59	ALMUERZO O CENA OPCION 3	Dos porciones de carne de mínimo 125 gr c/u (carne roja, pollo, cerdo o pescado), torta de papa, ensalada de frutos rojos o verduras o vegetales frescos, jugo natural en vaso de 7 onzas y postre. Entregado en vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero. Servido en el lugar del evento.	1
60	ALMUERZO O CENA OPCION 4	Porción de carne a la llanera mín. 250 grs, porción de yuca y papa al vapor mín. 150 grs, porción de ají o guacamole mín. 30 grs, gaseosa PET x 250 ml. Entregado en empaque desechable. Servido en el lugar del evento.	1
61	HIDRATACION. OPCION 1	Botella de agua potable de 600ml	1

62	HIDRATACION. OPCION 2	Botella de agua potable de 300ml	1
63	HIDRATACION. OPCION 3	Bolsa de agua potable de 300ml	1
64	BEBIDA O REFRESCO	Bebida carbonatada sin alcohol, de 250 ml.	1
65	ESTACIÓN DE BEBIDAS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 8 HORAS	Estación de bebidas que incluya: cafetera con capacidad mínima de 120 tintos o aromáticas, dispensador de agua potable para botellón. Debe incluir los insumos necesarios para una jornada de 8 horas (café, aromáticas, revolvedores, azúcar en papeleta, botellón de agua, vasos desechables para tinto y agua) y la persona encargada de servir las bebidas.	1
66	PUESTO DE CRISPETAS	Suministro de 200 bolsas con crispeta de 45 gramos cada una, preparadas en la máquina de palomitas y servidas en el lugar del evento. Debe incluir el transporte y el operario uniformado.	1
	MOBILIARIO Y ENSERES		
67	ALFOMBRA POR METRO LINEAL. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	Metro lineal de alfombra unicolor x 1,5 mts de ancho. Instalada.	1
68	ATRIL ACRÍLICO TRANSPARENTE JORNADA NO MAYOR A 12HRS	ATRIL ACRÍLICO TRANSPARENTE con adhesivo instalado en frente, Jornada No Mayor A 12hrs, arte suministrado por el cliente.	1
69	ATRIL CON PANTALLA DE 50" DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	ATRIL CON PANTALLA DE 50" jornada no mayor a 12 hrs. para proyección de material audiovisual suministrado por el cliente en una USB formato para video en MP4 y para imágenes en JPG, se programa para que el material audiovisual sea continuo (en caso que sea una única imagen) o cíclico (en caso que sean videos), el material a proyectarse debe entregarse con mínimo 1 día de antelación al evento, para revisión, pruebas o solicitudes de cambios.	1
70	ATRIL PARA PRESENTADOR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	En madera o acrílico, de 1,40 mts de altura x 0,50 mts de ancho.	1
71	ATRIL PARA PRESENTADOR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	En madera o acrílico, de 1,40 mts de altura x 0,50 mts de ancho.	1
72	MANTEL PARA MESA REDONDA DE 1,20 DE DIAMETRO. DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS.	Mantel para mesa redonda de madera de 1,20 mts de diámetro x 0,75 mts de altura.	1
73	MANTEL PARA MESA REDONDA DE 1,20 DE DIAMETRO. DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS.	Mantel para mesa redonda de madera de 1,20 mts de diámetro x 0,75 mts de altura.	1
74	MANTEL PARA MESA. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Mantel para mesa de 60 x 60	1
75	MANTEL PARA MESON. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Mantel a la mitad para mesón.	1
76	MANTEL PARA MESON. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Mantel al piso para mesón.	1
77	MESA DE MADERA. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYORA A 12 HORAS.	Mesa de madera con base metálica, de 0,60 x 0,60 mts y 0,70 mts de altura.	1
78	MESA PLASTICA. DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS.	Mesa plástica tipo evento, de 0,80 x 0,80 mts y 0,70 mts de altura.	1
79	MESA REDONDA. DIAMETRO 1,20 MT. DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS.	Mesa redonda de madera de 1,20 mts de diámetro x 0,75 mts de altura.	1

80	MESA TIPO BAR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Mesa tipo bar de aluminio de 0,60 mts de diámetro x 0,75 mts de altura.	1
81	MESON. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Mesón de madera o material sintético, de 1,80 x 0,60 mts y 0,70 mts de altura.	1
82	ORDENADOR DE FILA (FILERO) DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	Ordenador de fila metálico, 1 mt de altura, 1,50 mts de reata retráctil. Instalado	1
83	SALA LOTF. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	1 sofá doble con espaldar, 1 sofá doble sin espaldar, 2 puff individuales, 1 mesa de centro	1
84	SILLA ESTILO CHIAVARI O TIFFANY.DURACION JORNADA. UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	Silla de madera y/o polipropileno. 40 cms de ancho x 37 cms de fondo x 90 cms de altura	1
85	SILLA PLASTICA VESTIDA. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Silla plástica tipo evento, vestida, sin apoya brazos y mínimo de 50 cms de altura en su asiento.	1
86	SILLA PLASTICA. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Silla plástica tipo evento, sin apoya brazos y mínimo de 50 cms de altura en su asiento.	1
87	SILLA TIPO BAR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Silla tipo bar, sin apoya brazos, altura ajustable, 360° de rotación.	1
88	STAND MODULAR DOBLE. DURACION JORNADA: DE 1 A 3 DIAS.	Stand modular de 2,00 x 2,00 x 2,20 mts de altura, punto de corriente a 110 voltios, iluminación individual, cornisa frontal o banderola con el nombre del expositor.	1
89	VALLA DE SEGURIDAD. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Valla metálica de seguridad de 2 mts de largo x 1,20 mts de altura.	1
90	VENTILADOR DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Ventilador de torre o de pedestal, metálico y/o pasta, mínimo 3 velocidades.	1
		TRANSPORTES	
91	TRANSPORTE DE PASAJEROS BUS 20 PASAJEROS. PERIMETRO URBANO Y/O RURAL DE BUCARAMANGA (AREA METROPOLITANA) (TRAYECTOS A REALIZAR EN UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS).	Transporte terrestre para 20 pasajeros. Bus, excelente estado, documentación reglamentaria vigente, seguros vigentes, servicio público, conductor con documentos reglamentarios vigentes. Disponibilidad tanto del vehículo como de su conductor para realizar los trayectos que determine el supervisor del contrato o su equivalente, en una jornada no mayor a 8 horas dentro del perímetro urbano y/o rural de BUCARAMANGA (Area Metropolitana)	1
		SERVICIOS PERSONALES ESP.	
92	ANIMACION MUSICAL. OPCION 1 DURACION JORNADA: 1 HORA + 15 MINUTOS	Grupo musical de 2 integrantes (Piano y Voz o composición similar) para una presentación de una hora y 15 minutos de duración. Grupo local (área metropolitana).	1
93	ANIMACION MUSICAL. OPCION 2 DURACION JORNADA: 90 MINUTOS.	Grupo musical de 4 integrantes con instrumentos musicales, para una presentación de 90 minutos de duración. Grupo local (área metropolitana).	1
94	INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. OPCION 1 DURACION JORNADA: POR HORA DE INTERPRETACION	Persona con experiencia certificada en interpretación de lengua de señas colombiana, para conferencias, talleres, reuniones o similares.	1

95	MESERO DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 8 HORAS.	Mesero idóneo Con experiencia en eventos.	1
96	OPERADOR LOGÍSTICO DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 8 HORAS.	Operador logistico: tareas varias de apoyo logistico	1
97	PRESENTADOR O ANIMADOR DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 8 HORAS.	Presentador o animador con experiencia en eventos. Excelente presentación personal y buen timbre de voz.	1
	DECORACION FLORAL		
98	ARREGLO FLORAL OPCION 1	Arreglo floral para mesa principal. 40 cms de largo x 15 cms de ancho x 20 cms de altura.	1
99	ARREGLO FLORAL. OPCION 2	Arreglo floral estilo triangular. 40 cms de base x 70 cms de altura	1
100	ARREGLO FLORAL. OPCION 3	Arreglo floral estilo corona, en trípode. 80 cms de diámetro x 150 cms de altura	1
101	ARREGLO FLORAL. OPCION 4	Arreglo floral estilo buquet de mano. 15 cms de diámetro	1

TERCERA. - PLAZO. El contrato tendrá un plazo **A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato (existencia de registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas por parte de la oficina asesora jurídica). **CUARTA. -VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El valor del presente contrato es **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000)**, valor que será ejecutado por el sistema de bolsa, los cuales se manejarán por el sistema de bolsa de acuerdo, de acuerdo a los valores que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPO					
1	CARPA EVENTO 4x4 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 4 mts, Fondo 4 mts, Altura 2 mts en sus laterales.	1	$ 133.441	$ 25.354	$ 158.795
2	CARPA EVENTO 6x6 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 6 mts, Fondo 6 mts, Altura 2 mts en sus laterales.	1	$ 274.147	$ 52.088	$ 326.235
3	CARPA EVENTO. 2x2 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 2 mts, Fondo 2 mts, Altura 2 mts en sus laterales.	1	$ 84.118	$ 15.982	$ 100.100
4	CIRCUITO CERRADO DE TV. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Control master (mezclador, escalador, monitores), 1 cámara profesional hd(con operario), circuito cerrado, video técnico, personal de montaje, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1	$ 611.765	$ 116.235	$ 728.000
5	CONTROL DIAPOSITIVAS INHALAMBRICO	Controles para pasar diapositivas inalámbricas	1	$ 38.235	$ 7.265	$ 45.500
6	MICROFONO INALAMBRICO DE DIADEMA. DURACION JORNADA: UN DIA NO	Micrófono Inalámbrico de diadema línea profesional, con sistema uhf o superior.	1	$ 137.647	$ 26.153	$ 163.800

	MAYORA 12 HORAS.					
7	MICROFONO INALAMBRICO DE MANO. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Micrófono Inalámbrico de mano línea profesional, con sistema uhf o superior.	1	$ 114.706	$ 21.794	$ 136.500
8	SEGUIDOR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Seguidor profesional de 400wts en luz de descarga ò LED con operario	1	$ 447.353	$ 84.997	$ 532.350
9	SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO TIPO LINE ARRAY VERTICAL DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Consola digital de mínimo de 24 canales, 4 altavoces tipo line array de mínimo 700 watios de potencia con 12 parlantes de 3,15" , 2 sub bajos de 12" y mínimo 600 wts de potencia cada uno, 12 micrófonos tipo dinámico línea profesional con sus respectivas bases tipo boom, 1 micrófono inalámbrico de mano línea profesional con sistema UH, 3 cajas directas, computador portátil. Estructuras, sistema eléctrico y cableado necesarios. Personal técnico y auxiliares necesarios para montar, setear y poner en funcionamiento el sistema de sonido.	1	$ 2.294.118	$ 435.882	$ 2.730.000
10	SISTEMA DE ILUMINACION DURACION JORNADA: HASTA 8 HORAS.	Consola dmx ò digital, 4 Par LED mínimo de 3 watts por LED, estructuras, luminotécnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesarios.	1	$ 244.706	$ 46.494	$ 291.200
11	SISTEMA DE ILUMINACION. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Controlador dmx y/o consola y/o interface digital, 8 Par Led RGBWA UV cada uno con 18 led de mínimo 8 watt, estructuras, luminotécnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesarios.	1	$ 412.941	$ 78.459	$ 491.400
12	SISTEMA DE ILUMINACION. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Controlador dmx y/o consola y/o interface digital, 12 Par Led RGBWA UV cada uno con 18 led de mínimo 8 watt, 2 cabezas móviles tipo beam o spot línea profesional, 1 máquina de humo, 2 Luces Blinder Led o Dimmer (de 1 x3 bombilla de descarga o led), estructuras, luminotécnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesarios.	1	$ 1.567.647	$ 297.853	$ 1.865.500
13	SISTEMA DE MONITOREO IN EAR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Transmisor y receptor. Mínimo 10 frecuencias compatibles por banda. Ancho de banda de sintonización 470 Mhz - 952 Mhz	1	$ 229.412	$ 43.588	$ 273.000
14	SISTEMA DE VIDEO CONVENCIONAL. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 2 x 2 mts, un video beam de 5.000 lumens, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1	$ 611.765	$ 116.235	$ 728.000
15	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 4 x 3 mts de LED con 6,5 pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1	$ 2.676.471	$ 508.529	$ 3.185.000
16	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 4 x 3 mts de LED con 3,9 pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1	$ 3.211.765	$ 610.235	$ 3.822.000
17	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 5 x 3 mts de LED con 3,9 pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1	$ 4.014.706	$ 762.794	$ 4.777.500
18	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 3 x 2 mts de LED con 3,9, pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1	$ 1.605.882	$ 305.118	$ 1.911.000

19	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Una pantalla gigante 3 x 2 mts de LED con 6,5 pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1	$ 1.376.471	$ 261.529	$ 1.638.000
20	SISTEMA DE VIDEO LED. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	2 pantalla gigante 3 x 2 mts de LED con 6,5 pitch de resolución, computador portátil, estructuras, video técnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesario	1	$ 2.752.941	$ 523.059	$ 3.276.000
21	SOBRETARIMA. 2,4x2,4x0,5 MTS. DURACION JORNADA: UN DI NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 2,4 mts, Fondo 2,4 mts, Altura 0,5mts. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso y charolina o tapete.	1	$ 382.353	$ 72.647	$ 455.000
22	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Consola de mínimo 8 canales, 4 cabinas activas o pasivas de mínimo 600 watios rms cada uno, amplificador de 1.500 watios si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, 4 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, auxiliar técnico y personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1	$ 1.376.471	$ 261.529	$ 1.638.000
23	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL. DURACION JORNADA: DE 5 HASTA 12 HORAS.	Consola de mínimo 8 canales, 2 cabinas activas o pasivas de mínimo 600 watios rms, amplificador de 1.500 watios si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, 2 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, auxiliar técnico y personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1	$ 917.647	$ 174.353	$ 1.092.000
24	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL. DURACION JORNADA: HASTA 4 HORAS.	Consola de mínimo 8 canales, 2 cabinas activas o pasivas de mínimo 600 watios rms, amplificador de 1.500 watios si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, 2 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, auxiliar técnico y personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1	$ 917.647	$ 174.353	$ 1.092.000
25	SONIDO PROFESIONAL CONVENCIONAL. DURACION JORNADA: DE 5 HASTA 12 HORAS.	Consola de mínimo 8 canales, 4 cabinas activas o pasivas de mínimo 600 watios rms, amplificador de 1.500 watios si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano uhf línea profesional, 4 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, auxiliar técnico y personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1	$ 1.376.471	$ 261.529	$ 1.638.000
26	SONIDO PROFESIONAL LINE ARRAY. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	6 cabinas line array de 8", 10" ó 12" activas o pasivas , 2 sub-bajos de 1.200 watios rms cada uno, amplificadores correspondientes al sistema, 2 monitores de piso activos o pasivos de 600 watios rms cada uno, ,4 monitores aéreos activos o pasivos de 600 watios cada uno, mixer digital de 32 canales, controlador electrónico, 2 micrófonos inalámbricos de mano uhf línea profesional, 6 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, 14 micrófonos dinámicos línea profesional para instrumentos, kit de microfoneria profesional para batería, 4 cajas directas para instrumentos electrónicos o electro acústicos, unidades para cd doble bandeja con mixer para dj, computador portátil, sonidista, 2 auxiliares de tarima, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1	$ 9.176.471	$ 1.743.529	$ 10.920.000

27	SONIDO PROFESIONAL LINE ARRAY. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	12 cabinas line array de 8", 10" ó 12" activas o pasivas, 4 sub-bajos de 1.200 watios rms, amplificadores correspondientes al sistema, 2 monitores de piso activos o pasivos de 600 watios rms, 4 monitores aéreos activos o pasivos de 600 watios, mixer digital de 32 canales, 2 micrófonos inalámbricos de mano uhf linea profesional, 6 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, 14 micrófonos dinámicos línea profesional para instrumentos, kit de microfoneria profesional para batería, 4 cajas directas para instrumentos electrónicos o electro acústicos, unidades para cd doble bandeja con mixer para dj, computador portátil, sonidista, 2 auxiliares de tarima, personal de montaje requerido, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.	1	$ 15.294.118	$ 2.905.882	$ 18.200.000
28	SONIDO PROFESIONAL LINE ARRAY. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	2 Consolas digitales de audio de 56 canales, para uso de pluging,40 salidas balanceadas, grabación multitrack. Analizador de RF. Procesador digital. 24 altavoces medios altos 2x14". 8 medios altos 2x10". 24 sub bajos 2x18". 12 medios altos 2x12 (out fill). 1 sub bajo 2x18" + 2 medios altos 2x12" con driver de 1" para drum fill. 6 medios altos 2x12" para side fill. 8 monitores de piso 2x12" con driver de 1". Snake o medusa con 2 spliter de 56 canales cada uno. Kit de microfonería inalámbrica y dinámica. Kit de bases para micrófono, tipo boom. 50 metros de pisa cables o yellow yackets. 3 extintores tipo ABC. Estructuras, sistema eléctrico y cableado necesarios. Personal técnico y auxiliares necesarios para montar, setear y poner en funcionamiento el sistema de sonido.	1	$ 30.588.235	$ 5.811.765	$ 36.400.000
29	TARIMA MODULAR. 10,8x10,8x1,7 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 10,8 mts, Fondo 10,8 mts, Altura 1,7 mts. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1	$ 3.441.176	$ 653.823	$ 4.094.999
30	TARIMA MODULAR. 15x12x1,7 MTS. Y 2 ALAS DE TRABAJO. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura modular y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 15 mts, Fondo 12 mts, Altura 1,7 mts.	1	$ 5.200.000	$ 988.000	$ 6.188.000
31	TARIMA MODULAR. 4x4x0,5 MTS DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 4 mts, Fondo 4 mts, Altura 0,5 mt. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1	$ 795.294	$ 151.106	$ 946.400
32	TARIMA MODULAR. 4x4x1 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 4 mts, Fondo 4 mts, Altura 1 mt. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1	$ 795.294	$ 151.106	$ 946.400

33	TARIMA MODULAR. 4x4x1,5 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 4 mts, Fondo 4 mts, Altura 1,5 mts. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1	$ 795.294	$ 151.106	$ 946.400
34	TARIMA MODULAR. 6x6x0,5 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 6 mts, Fondo 6 mts, Altura 0,5 mt. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1	$ 917.647	$ 174.353	$ 1.092.000
35	TARIMA MODULAR. 6x6x1 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 6 mts, Fondo 6 mts, Altura 1 mt. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1	$ 917.647	$ 174.353	$ 1.092.000
36	TARIMA MODULAR. 6x6x1,5 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 6 mts, Fondo 6 mts, Altura 1,5 mts. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1	$ 917.647	$ 174.353	$ 1.092.000
37	TARIMA MODULAR. 9,6x6x1 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 9,6 mts, Fondo 6 mts, Altura 1 mt. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1	$ 1.223.529	$ 232.471	$ 1.456.000
38	TARIMA MODULAR. 9,6x6x1,5 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y piso en madera con charolina, tapete o material antideslizante. Medidas: Frente 9,6 mts, Fondo 6 mts, Altura 1,5 mts. Observaciones: Aforada en sus laterales, escalera de acceso con su respectivo pasamanos.	1	$ 1.223.529	$ 232.471	$ 1.456.000
39	TECHO MODULAR MULTI PROPOSITO. 10x36x6 MTS DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 10 mts, Fondo 36 mts, Altura ajustable de 0 a 6 mts en sus laterales. Observaciones: Sistema de izado con motores o diferenciales, debe cumplir con las normas mínimas de seguridad, anclado al piso o a tanques de agua de 500 litros y sus vientos correspondientes.	1	$ 9.176.471	$ 1.743.529	$ 10.920.000
40	TECHO MODULAR MULTI PROPOSITO. 10x42x6 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 10 mts, Fondo 42 mts, Altura ajustable de 0 a 6 mts en sus laterales. Observaciones: Sistema de izado con motores o diferenciales, debe cumplir con las normas mínimas de seguridad, anclado al piso o a tanques de agua de 500 litros y sus vientos correspondientes.	1	$ 10.705.882	$ 2.034.118	$ 12.740.000

41	TECHO MODULAR MULTI PROPOSITO. 10x48x6 MTS.DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 10,0mts, Fondo 48 mts, Altura ajustable de 0 a 6 mts en sus laterales. Observaciones: Sistema de izado con motores o diferenciales, debe cumplir con las normas mínimas de seguridad, anclado al piso o a tanques de agua de 500 litros y sus vientos correspondientes.	1	$ 12.235.294	$ 2.324.706	$ 14.560.000
42	TECHO MODULAR MULTI PROPOSITO. 10x60x6 MTS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	Material: Estructura en Aluminio o hierro estructural y lona blanca impermeable. Medidas: Frente 10 mts, Fondo 60 mts, Altura ajustable de 0 a 6 mts en sus laterales. Observaciones: Sistema de izado con motores o diferenciales, debe cumplir con las normas mínimas de seguridad, anclado al piso o a tanques de agua de 500 litros y sus vientos correspondientes.	1	$ 15.294.118	$ 2.905.882	$ 18.200.000
43	TECHO TIPO CONCIERTO. 15X12X12 MTS.DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Techo Ground Support , certificado, en aluminio, de 15x12 mts X 12 MTS, 6 patas de apoyo. Capaz de soportar el sonido, la iluminación, el video y los efectos especiales, de acuerdo al diseño de producción. Anclado al piso y/o tanques con agua (500 litros de capacidad) con sus respectivos vientos de seguridad. Lona 100% impermeable y de color blanco o negro, sin ningún tipo de publicidad. 6 Motores eléctricos de capacidad mínima de 1000KG (1 Tonelada), con sus respectivo sistema eléctrico y control electrónico	1	$ 11.470.588	$ 2.179.412	$ 13.650.000
44	TELEVISOR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Televisor LCD ò LED de 50", con soporte y cableado necesario.	1	$ 233.235	$ 44.315	$ 277.550
45	TELEVISOR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Televisor LCD ò LED de 70", con soporte y cableado necesario.	1	$ 328.824	$ 62.477	$ 391.301
		SERVICIO DE CATERING				
46	REFRIGERIO OPCION 1	Mini dedo hojaldrado de queso o bocadillo (75 grs), o Buñuelo (75 grs) o carimañola de carne o carimañola de queso (75 grs) o croissant de jamón-queso, o mini dedo hojaldrado con salchicha (75grs), cualquiera de las opciones anteriores acompañada de Jugo en caja 200 ml sabores variados o gaseosa pet de 200 ml o bebida malta de 200 ml.	1	$ 5.353	$ 1.017	$ 6.370
47	REFRIGERIO OPCION 2	Empanada o flauta de harina de trigo, rellenos variados, 90 grs. Jugo en caja de 200 ml o gaseosa pet x 250 ml, sabores variados o malta pet x 200ml.	1	$ 6.882	$ 1.308	$ 8.190
48	REFRIGERIO OPCION 3	Sándwich frío: pan tajado, lechuga, pollo y queso, 100 grs. Empaque individual de aluminio. Jugo en caja de 200 ml o gaseosa pet x 250 ml, sabores variados o malta pet x 200ml.	1	$ 8.029	$ 1.526	$ 9.555
49	REFRIGERIO OPCION 4	Oblea tradicional de arequipe (20 cms de diámetro), acompañada de una botella de agua potable de 300 ml.	1	$ 5.353	$ 1.017	$ 6.370
50	REFRIGERIO OPCION 5	Picado de fruta fresca, con 5 porciones de fruta variada de 50 grs cada porción, servido en envase desechable.	1	$ 11.471	$ 2.179	$ 13.650
51	REFRIGERIO OPCION 6	Picado de fruta fresca, con 5 porciones de fruta variada de 50 grs cada porción, porción de helado de crema x 35 grs, servido en envase no retornable.	1	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470
52	REFRIGERIO OPCION 7	Hamburguesa sencilla de carne de res o pollo, pan blanco, verduras, salsas, porción de papa a la francesa. 300 grs aproximadamente. Bebida refrescante: limonada en vaso desechable de 16 onzas o gaseosa PET de 250 ml.	1	$ 22.941	$ 4.359	$ 27.300

53	DESAYUNO. OPCION 1	Dos huevos pericos o 2 huevos revueltos con jamón o con mortadela.	1	$ 19.882	$ 3.778	$ 23.660
54	DESAYUNO. OPCION 2	*Desayuno americano: sándwich de mínimo 120 grs de jamón con queso, porción de frutas por 90 grs, Acompañado de jugo de naranja (12 onzas) y chocolate o café en leche (7 onzas).	1	$ 13.765	$ 2.615	$ 16.380
55	DESAYUNO. OPCION 3	Caldo con mínimo un (1) huevo, porción de carne de res mín. 200 grs, arepa amarilla, yuca al vapor, y un pan pequeño. Acompañado de jugo de naranja (12 onzas) y chocolate o café en leche (7 onzas).	1	$ 19.118	$ 3.632	$ 22.750
56	DESAYUNO. OPCION 4	Tamal santandereano de mín. 300 grs, pan blanco pequeño y porción mín. 28 gr de queso doble crema. Acompañado de jugo de naranja (12 onzas) y chocolate o café en leche (7 onzas).	1	$ 13.765	$ 2.615	$ 16.380
57	ALMUERZO O CENA OPCION 1	Sopa mínima .200 ml (opcional), porción de arroz blanco o con verduras, una porción de carne o de pollo o pescado (150 grs), ensalada de frutos rojos o verduras o vegetales frescos, gaseosa PET x 250 ml o jugo en caja x 200 ml. Entregado en empaque desechable	1	$ 16.824	$ 3.197	$ 20.021
58	ALMUERZO O CENA OPCION 2	Dos porciones de carne de mín. 125 gr c/u (carne roja, pollo, cerdo o pescado), con porción de arroz blanco o con verduras, acompañada de ensalada de frutos rojos o verduras o vegetales frescos, gaseosa x 250 ml o jugo en caja x 250 ml y postre.	1	$ 26.765	$ 5.085	$ 31.850
59	ALMUERZO O CENA OPCION 3	Dos porciones de carne de mínimo 125 gr c/u (carne roja, pollo, cerdo o pescado), torta de papa, ensalada de frutos rojos o verduras o vegetales frescos, jugo natural en vaso de 7 onzas y postre. Entregado en vajilla de porcelana, vaso de vidrio y con cubiertos de acero. Servido en el lugar del evento.	1	$ 57.353	$ 10.897	$ 68.250
60	ALMUERZO O CENA OPCION 4	Porción de carne a la llanera mín. 250 grs, porción de yuca y papa al vapor mín. 150 grs, porción de ají o guacamole mín. 30 grs, gaseosa PET x 250 ml. Entregado en empaque desechable. Servido en el lugar del evento.	1	$ 49.706	$ 9.444	$ 59.150
61	HIDRATACION. OPCION 1	Botella de agua potable de 600ml	1	$ 1.912	$ 363	$ 2.275
62	HIDRATACION. OPCION 2	Botella de agua potable de 300ml	1	$ 1.147	$ 218	$ 1.365
63	HIDRATACION. OPCION 3	Bolsa de agua potable de 300ml	1	$ 765	$ 145	$ 910
64	BEBIDA O REFRESCO	Bebida carbonatada sin alcohol, de 250 ml.	1	$ 2.294	$ 436	$ 2.730
65	ESTACIÓN DE BEBIDAS. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 8 HORAS	Estación de bebidas que incluya: cafetera con capacidad mínima de 120 tintos o aromáticas, dispensador de agua potable para botellón. Debe incluir los insumos necesarios para una jornada de 8 horas (café, aromáticas, revolvedores, azúcar en papeleta, botellón de agua, vasos desechables para tinto y agua) y la persona encargada de servir las bebidas.	1	$ 359.412	$ 68.288	$ 427.700
66	PUESTO DE CRISPETAS	Suministro de 200 bolsas con crispeta de 45 gramos cada una, preparadas en la máquina de palomitas y servidas en el lugar del evento. Debe incluir el transporte y el operario uniformado.	1	$ 290.588	$ 55.212	$ 345.800
		MOBILIARIO Y ENSERES				

67	ALFOMBRA POR METRO LINEAL. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	Metro lineal de alfombra unicolor x 1,5 mts de ancho. Instalada.	1	$ 11.471	$ 2.179	$ 13.650
68	ATRIL ACRÍLICO TRANSPARENTE JORNADA NO MAYOR A 12HRS	ATRIL ACRÍLICO TRANSPARENTE con adhesivo instalado en frente, Jornada No Mayor A 12hrs, arte suministrado por el cliente.	1	$ 267.647	$ 50.853	$ 318.500
69	ATRIL CON PANTALLA DE 50" DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	ATRIL CON PANTALLA DE 50" jornada no mayor a 12 hrs. para proyección de material audiovisual suministrado por el cliente en una USB formato para vídeo en MP4 y para imágenes en JPG, se programa para que el material audiovisual sea continuo (en caso que sea una única imagen) o cíclico (en caso que sean vídeos), el material a proyectarse debe entregarse con mínimo 1 día de antelación al evento, para revisión, pruebas o solicitudes de cambios.	1	$ 611.765	$ 116.235	$ 728.000
70	ATRIL PARA PRESENTADOR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	En madera o acrílico, de 1,40 mts de altura x o,50 mts de ancho.	1	$ 206.471	$ 39.229	$ 245.700
71	ATRIL PARA PRESENTADOR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	En madera o acrílico, de 1,40 mts de altura x o,50 mts de ancho.	1	$ 206.471	$ 39.229	$ 245.700
72	MANTEL PARA MESA REDONDA DE 1,20 DE DIAMETRO. DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS.	Mantel para mesa redonda de madera de 1,20 mts de diámetro x 0,75 mts de altura.	1	$ 16.824	$ 3.197	$ 20.021
73	MANTEL PARA MESA REDONDA DE 1,20 DE DIAMETRO. DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS.	Mantel para mesa redonda de madera de 1,20 mts de diámetro x 0,75 mts de altura.	1	$ 16.824	$ 3.197	$ 20.021
74	MANTEL PARA MESA. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Mantel para mesa de 60 x 60	1	$ 9.176	$ 1.743	$ 10.919
75	MANTEL PARA MESON. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Mantel a la mitad para mesón.	1	$ 11.471	$ 2.179	$ 13.650
76	MANTEL PARA MESON. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Mantel al piso para mesón.	1	$ 13.109	$ 2.491	$ 15.600
77	MESA DE MADERA. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYORA A 12 HORAS.	Mesa de madera con base metálica, de 0,60 x 0,60 mts y 0,70 mts de altura.	1	$ 11.471	$ 2.179	$ 13.650
78	MESA PLASTICA. DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS.	Mesa plástica tipo evento, de 0,80 x 0,80 mts y 0,70 mts de altura.	1	$ 9.176	$ 1.743	$ 10.919
79	MESA REDONDA. DIAMETRO 1,20 MT. DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS.	Mesa redonda de madera de 1,20 mts de diámetro x 0,75 mts de altura.	1	$ 17.588	$ 3.342	$ 20.930

80	MESA TIPO BAR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Mesa tipo bar de aluminio de 0,60 mts de diámetro x 0,75 mts de altura.	1	$ 19.118	$ 3.632	$ 22.750
81	MESON. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Mesón de madera o material sintético, de 1,80 x 0,60 mts y 0,70 mts de altura.	1	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470
82	ORDENADOR DE FILA (FILERO) DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	Ordenador de fila metálico, 1 mt de altura, 1,50 mts de reata retráctil. Instalado	1	$ 15.294	$ 2.906	$ 18.200
83	SALA LOTF. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	1 sofá doble con espaldar, 1 sofá doble sin espaldar, 2 puff individuales, 1 mesa de centro	1	$ 191.176	$ 36.323	$ 227.499
84	SILLA ESTILO CHIAVARI O TIFFANY.DURACION JORNADA. UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	Silla de madera y/o polipropileno. 40 cms de ancho x 37 cms de fondo x 90 cms de altura	1	$ 11.471	$ 2.179	$ 13.650
85	SILLA PLASTICA VESTIDA. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Silla plástica tipo evento, vestida, sin apoya brazos y mínimo de 50 cms de altura en su asiento.	1	$ 4.588	$ 872	$ 5.460
86	SILLA PLASTICA. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Silla plástica tipo evento, sin apoya brazos y mínimo de 50 cms de altura en su asiento.	1	$ 1.912	$ 363	$ 2.275
87	SILLA TIPO BAR. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Silla tipo bar, sin apoya brazos, altura ajustable, 360° de rotación.	1	$ 26.765	$ 5.085	$ 31.850
88	STAND MODULAR DOBLE. DURACION JORNADA: DE 1 A 3 DIAS.	Stand modular de 2,00 x 2,00 x 2,20 mts de altura, punto de corriente a 110 voltios, iluminación individual, cornisa frontal o banderola con el nombre del expositor.	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
89	VALLA DE SEGURIDAD. DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Valla metálica de seguridad de 2 mts de largo x 1,20 mts de altura.	1	$ 16.824	$ 3.197	$ 20.021
90	VENTILADOR DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS.	Ventilador de torre o de pedestal, metálico y/o pasta, mínimo 3 velocidades.	1	$ 61.176	$ 11.623	$ 72.799
		TRANSPORTES				
91	TRANSPORTE DE PASAJEROS BUS 20 PASAJEROS. PERIMETRO URBANO Y/O RURAL DE BUCARAMANGA (AREA METROPOLITANA) (TRAYECTOS A REALIZAR EN UNA JORNADA NO MAYOR A 8 HORAS).	Transporte terrestre para 20 pasajeros. Bus, excelente estado, documentación reglamentaria vigente, seguros vigentes, servicio público, conductor con documentos reglamentarios vigentes. Disponibilidad tanto del vehículo como de su conductor para realizar los trayectos que determine el supervisor del contrato o su equivalente, en una jornada no mayor a 8 horas dentro del perímetro urbano y/o rural de BUCARAMANGA (Area Metropolitana)	1	$ 573.529	$ 108.971	$ 682.500
		SERVICIOS PERSONALES ESP.				
92	ANIMACION MUSICAL. OPCION 1 DURACION JORNADA: 1 HORA + 15 MINUTOS	Grupo musical de 2 integrantes (Piano y Voz o composición similar) para una presentación de una hora y 15 minutos de duración. Grupo local (área metropolitana).	1	$ 439.076	$ 83.424	$ 522.500
93	ANIMACION MUSICAL. OPCION 2 DURACION JORNADA: 90 MINUTOS.	Grupo musical de 4 integrantes con instrumentos musicales, para una presentación de 90 minutos de duración. Grupo local (área metropolitana).	1	$ 782.353	$ 148.647	$ 931.000

94	INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA. OPCION 1 DURACION JORNADA: POR HORA DE INTERPRETACION	Persona con experiencia certificada en interpretación de lengua de señas colombiana, para conferencias, talleres, reuniones o similares.	1	$ 119.748	$ 22.752	$ 142.500
95	MESERO DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 8 HORAS.	Mesero idóneo Con experiencia en eventos.	1	$ 122.353	$ 23.247	$ 145.600
96	OPERADOR LOGÍSTICO DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 8 HORAS.	Operador logístico: tareas varias de apoyo logístico	1	$ 145.294	$ 27.606	$ 172.900
97	PRESENTADOR O ANIMADOR DURACION JORNADA: UN DIA NO MAYOR A 8 HORAS.	Presentador o animador con experiencia en eventos. Excelente presentación personal y buen timbre de voz.	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
DECORACION FLORAL						
98	ARREGLO FLORAL OPCION 1	Arreglo floral para mesa principal. 40 cms de largo x 15 cms de ancho x 20 cms de altura.	1	$ 76.471	$ 14.529	$ 91.000
99	ARREGLO FLORAL. OPCION 2	Arreglo floral estilo triangular. 40 cms de base x 70 cms de altura	1	$ 114.706	$ 21.794	$ 136.500
100	ARREGLO FLORAL. OPCION 3	Arreglo floral estilo corona, en trípode. 80 cms de diámetro x 150 cms de altura	1	$ 191.176	$ 36.323	$ 227.499
101	ARREGLO FLORAL. OPCION 4	Arreglo floral estilo buquet de mano. 15 cms de diámetro	1	$ 68.824	$ 13.077	$ 81.901

Nota 1: Sobre la anterior suma de dinero se liquidarán todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que deba pagar la entidad contratante como sujeto pasivo de tales impuestos, tasas y contribuciones. **Nota 2:** Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. **Nota 3:** La ESE Hospital Universitario de Santander, no reconocerá suma alguna por impuestos, que deba pagar el contratista por la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. **Nota 4:** El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. **QUINTA. - FORMA DE PAGO**. La ESE HUS cancelará al contratista por los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato en el periodo de cobro, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, previa certificación del Supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA. El último pago queda supeditado a la suscripción del acta de liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1.** Para efectos del pago el CONTRATISTA deberá anexar a su cuenta certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales relativos al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. **PARÁGRAFO 2.** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la ESE HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez sea atendida en forma satisfactoria la solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 3:** Todo el trámite de presentación de las cuantas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista de manera virtual mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II. **SEXTA. - DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES**. Convienen las partes que el contratista cumplirá, además de las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las siguientes obligaciones de carácter general y las específicas que más adelante se citan: **A. OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Cumplir en términos de cantidad, calidad y oportunidad con las especificaciones requeridas en desarrollo del objeto contractual, y prestando la colaboración necesaria para el desarrollo del mismo. **2.** Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003, LEY 1753 de 2015 artículo 135. **3.** Aceptar la supervisión por parte de la ESE HUS. **4.** Constituir a favor de la ESE HUS NIT. 900.006.037-4 las garantías exigidas.**5.** No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ESE HUS y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones. **6.** Presentar informes de ejecución en forma mensual o cuando el supervisor se lo solicite. **7.** Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HUS para la evaluación y control de las políticas establecidas, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios, tendientes al sostenimiento de la acreditación de la institución. **8.** Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión

del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos. **9.** Dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS. **10.** Garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega y devolución de la misma suministrada al CONTRATISTA la producida por este durante la ejecución del contrato. **11.** Utilizar los elementos de protección personal (EPP), si es del caso y se responsabiliza de su adecuado uso. **12.** Cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas en disposiciones de orden nacional, departamental y municipal. **13.** Afiliarse y mantenerse afiliado durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato a una Administradora de Riesgos Laborales y efectuar los aportes correspondientes conforme los requerimientos legales. **14.** Portar su identificación a través de escarapela cuando permanezca dentro de la ESE HUS. **15.** Cuidar los recursos de la ESE HUS (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por esta, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor. **16.** Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS). **17.** Cumplir con el "Instructivo de requisitos para contratistas en el Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo (SGSST)" vigentes en la ESE HUS. **18.** Cumplir las disposiciones en relación a la PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, y si hubiera lugar, participar y/o socializar las directrices, concertando espacios para la ejecución de actividades de educación orientadas a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación, así como el reporte de cualquier circunstancia de la cual sea víctima o testigo de forma directa o indirecta. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** El contratista dispondrá de un coordinador logístico dedicado a la gestión de los eventos y actividades requeridas por la ESE HUS. Este personal, será el interlocutor directo con el supervisor del contrato y tendrá la responsabilidad técnica de garantizar el éxito operativo de cada requerimiento, haciendo parte del Planeamiento y pre-producción, organización y ejecución, supervisión y control de calidad, desmonte y cierre de cada actividad y/o evento requerido. **2.** El Contratista se obliga a Garantizar de manera autónoma e integral el transporte (ida y regreso), montaje, puesta a punto, pruebas de funcionamiento, ejecución y desmonte de todos los elementos, equipos y servicios necesarios para el correcto desarrollo de las actividades o eventos programados por la ESE HUS. Esta obligación implica que el contratista será el único responsable de: Logística de Traslado: Movilizar todos los insumos, mobiliario y equipos técnicos hasta el lugar designado por la entidad, cumpliendo con las normas de seguridad y protección de los bienes. Instalación y Pruebas Técnicas: Realizar el montaje previo y las pruebas de ensayo (sonido, conectividad, ayudas audiovisuales, etc.) con la antelación suficiente para asegurar el inicio puntual de la actividad y el funcionamiento óptimo de cada recurso. Operación Durante el Evento: Mantener el personal técnico necesario para la ejecución y soporte de los servicios contratados, asegurando que se cumplan los estándares de calidad requeridos por la institución. Retiro y Disposición Final: Ejecutar el desmonte y retiro de la totalidad de los elementos una vez finalizada la jornada, garantizando la entrega del lugar en perfectas condiciones de orden y aseo. **NOTA:** Todos los costos asociados a fletes, cargue, descargue, operarios de montaje y cualquier imprevisto derivado de la manipulación de los bienes estarán a cargo exclusivo del contratista, sin que esto genere costos adicionales para la ESE HUS. **3.** El contratista deberá contar con la capacidad logística para atender requerimientos simultáneos o de última hora derivados de la agenda corporativa, asegurando que la falta de inventario propio por parte del hospital no sea un impedimento para la ejecución de las actividades institucionales. 4. El contratista se compromete a que sus operarios mantengan una excelente presentación personal, portando el uniforme e identificación de manera impecable. Asimismo, deberá garantizar que el personal observe una conducta de respeto, disciplina y cuidado de los bienes, tanto de la ESE HUS como los dispuestos por el contratista, siendo el contratista el único responsable de supervisar que estas normas se cumplan de manera permanente durante la ejecución de la actividad requerida. **5.** El contratista deberá disponer de una línea de atención prioritaria y un contacto técnico responsable con disponibilidad permanente, considerando la naturaleza asistencial y de urgencia que caracteriza a la ESE Hospital Universitario de Santander. **6.** El contratista deberá proveer, según los requerimientos de la entidad, los elementos en óptimas condiciones estéticas, de higiene y funcionamiento. **7.** Todos los elementos suministrados deben encontrarse en perfecto estado de conservación. Las carpas deben garantizar impermeabilidad y estabilidad estructural; la silletería y mantelería deben estar limpias y sin señales de deterioro. El contratista asumirá el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos durante el tiempo que dure la actividad. **8.** Asegurar que los equipos empleados en las actividades cuenten con tecnología vigente y compatible con las plataformas y equipos institucionales. **9.** Proporcionar los ítems requeridos con las especificaciones requeridas y a la mayor brevedad posible. **10.** Contar con los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación de las enfermedades. **11.** Las obligaciones se ejecutan de acuerdo con el cronograma de actividades y fechas especiales. Fecha, hora y lugar acordados entre el supervisor y el contratista durante el periodo de ejecución del contrato. **C. OBLIGACIONES DE LA ESE HUS: 1.** Ejercer la Supervisión técnica, Administrativa, Financiera, contable y jurídica, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo. **2.** Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte del CONTRATISTA. **3.** La ESE HUS, a través del supervisor del contrato realizará cada 4 meses durante el plazo del contrato, la Consulta de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), reglamentada por el Decreto 753 de 2019 expedido por la Policía Nacional. **4.** La ESE HUS, a través del área de estudios del sector adscrita a la oficina asesora jurídica deberá revisar y autorizar previamente las cotizaciones necesarias, para las eventualidades en que se requieran reactivos e insumos adicionales a los contratados inicialmente. **SEPTIMA. -GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a favor EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER NIT 900.006.037-4, una garantía mediante una póliza de seguro particular ante Entidades públicas con régimen privado de contratación, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias: **A). CUMPLIMIENTO**: El amparo de cumplimiento cubre a la ESE HUS contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones

emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de la cláusula penal moratoria y de la cláusula penal pecuniaria. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad use otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor y le causen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Supervisor y el Contratista. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato. **B). AMPARO CALIDAD DEL SERVICIO**: El amparo de calidad del servicio cubre a las entidades estatales contratantes contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado sobre las especificaciones y requisitos mínimos del servicio contratado. El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (06) meses más. **C). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: El valor del amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del treinta por ciento (30%) del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más. **D). RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Este amparo protegerá a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que provenga de actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de sus subcontratistas. El contratista deberá constituir una póliza de seguro en la que su vigencia sea por el plazo del contrato, su valor asegurado no sea inferior a **200 SMMLV** se constituya bajo la modalidad de ocurrencia y en la que serán asegurados la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander – ESE HUS, NIT 900.006.037-4 y el contratista, y deberán figurar como beneficiarios los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. A su vez, la garantía deberá tener mínimamente los siguientes amparos: a) Cobertura básica de predios, labores y operaciones; b) Daño emergente y el lucro cesante; c) Perjuicios extrapatrimoniales; d) Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos; e) Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades; f) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o la muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades. No se aceptará la garantía con deducibles mayores al 10% del valor de cada pérdida y en ningún caso puede ser superior a 2.000 SMMLV. Tampoco será admitido que en la garantía se pacten franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que implique la asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada. La constitución de seguros obligatorios por parte del contratista como los relacionados con la administración de riesgos laborales, no exime al contratista de constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual. **NOTA 1**. En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, se suspenda su ejecución o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista. Para la liquidación del contrato, se requerirá en su caso, la actualización de las garantías. **NOTA 2**. En estas garantías deberá figurar como tomador el contratista, como asegurado la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – ESE HUS y para la RCE será asegurado la ESE HUS y beneficiarios los terceros indeterminados, civilmente afectados. **NOTA 3.** La presentación de las pólizas deberá estar acompañada del clausulado y del recibo de caja expedido directamente por la Compañía de Seguros que la otorgue. **NOTA 4**: La presentación de la esta garantía, se hará mediante la publicación de la misma, por parte del oferente, en la plataforma del SECOP II, que será la plataforma virtual de publicación de todos los actos y documentos, del presente proceso selectivo. **CLÁUSULA OCTAVA. SANCION MORATORIA.** Convienen las partes que el CONTRATISTA pagará a la ESE HUS penas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de las demás sanciones pactadas, cuando se encuentre en mora en el cumplimiento de cada una de las obligaciones generales y específicas pactadas. Para el efecto, la ESE HUS remitirá una comunicación al CONTRATISTA en donde se le informarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que constituyen el presunto incumplimiento y le concederá un término de tres (03) días hábiles para que, en garantía del debido proceso se pronuncie sobre los hechos comunicados y ejerza el derecho de defensa con todo su alcance constitucional, legal y jurisprudencial, término que podrá ser ampliado hasta por otro tanto. Posteriormente la ESE HUS decidirá si se configura el hecho del incumplimiento y le informará al contratista sobre la imposición o no de la sanción moratoria. En contra de la decisión que adopte la ESE HUS, el contratista podrá solicitar la reconsideración de la misma ante la Gerencia, quien deberá responder en definitiva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a descontar de los saldos pendientes a su favor las sanciones causadas. En caso de inexistencia de saldos a su favor se exigirá el pago al CONTRATISTA o se acudirá al juez del contrato para su cobro. La aplicación de la sanción moratoria por parte de la ESE HUS no comporta la realización de una actuación administrativa ni el uso de poderes especiales dada su condición de Entidad estatal, sino el ejercicio de un procedimiento consentido por las partes, que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes suscribientes de este contrato. **PARAGRAFO**. La aplicación de esta cláusula será potestativa de la ESE HUS. **CLÁUSULA NOVENA: CLÁUSULA PENAL:** El CONTRATISTA pagará a la ESE HUS, como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, en el caso de inejecución injustificada de una o algunas de las contraprestaciones a su cargo, después de cinco (05) días hábiles, contados a partir del último requerimiento del supervisor, aún en caso que haya precedido la aplicación de la sanción moratoria. Para el efecto, la ESE HUS remitirá una comunicación al CONTRATISTA en donde se le informarán las circunstancias de tiempo, modo y lugar que constituyen el incumplimiento y le concederá un término de tres (03) días hábiles para que, en garantía del debido proceso se pronuncie sobre los hechos comunicados y ejerza el derecho de defensa con todo su alcance constitucional, legal y jurisprudencial, término que podrá ser ampliado hasta por otro tanto. Posteriormente la ESE HUS decidirá si se configura el hecho del incumplimiento y le informará al contratista sobre la imposición o no de esta cláusula penal. En contra de la decisión que adopte la ESE HUS, el contratista podrá solicitar la reconsideración de la misma ante la Gerencia, quien deberá responder en definitiva dentro de los siguientes diez (10) días hábiles. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a descontar de los saldos pendientes a su favor, el valor pactado en esta cláusula. En caso de

inexistencia de saldos a su favor se exigirá el pago al CONTRATISTA o acudirá al juez del contrato para su cobro. La aplicación de la cláusula penal por parte de la ESE HUS no comporta la realización de una actuación administrativa ni el uso de poderes especiales dada su condición de Entidad estatal, sino el ejercicio de un procedimiento consentido por las partes, que surge de la aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes suscribientes de este contrato. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda reclamar por otras vías, los perjuicios que, en exceso del valor de la cláusula penal, se le irroguen. **DÉCIMA.- CADUCIDAD, INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**. Se entienden incorporadas al presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación unilateral, interpretación unilateral, modificación unilateral, sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA PRIMERA.-SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**. Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. Para lo cual el contratista prorrogará la vigencia de las garantías a que haya lugar por el tiempo que dure la suspensión. **DÉCIMA SEGUNDA.-RELACIÓN LABORAL**. El presente contrato no genera relación laboral entre la **ESE HUS** y el **CONTRATISTA**, ni tampoco entre la ESE HUS y las personas que utilice el contratista para la ejecución del contrato y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos, al valor acordado en la cláusula cuarta del mismo. **DÉCIMA TERCERA.-CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, a persona natural o jurídica, sin previa autorización por escrito de la ESE HUS. **DÉCIMA CUARTA. – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato será objeto de liquidación de mutuo acuerdo, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. Ante el evento de inexistencia de acuerdo la liquidación será efectuada por la ESE HUS dentro de los dos meses siguientes, quien, para el efecto, remitirá una comunicación al CONTRATISTA con el proyecto de acta de liquidación y le concederá un término de quince (15) días, para que, si lo considera pertinente, se pronuncie. Posteriormente la ESE HUS le informará sobre el contenido definitivo de la liquidación. EL CONTRATISTA autoriza de manera expresa a la ESE HUS a realizar la liquidación del contrato y a incorporar los saldos pendientes a su favor y las sanciones que se hayan generado. La liquidación, en los anteriores términos, no comporta la realización de una actuación administrativa sino el ejercicio de una facultad que surge de aplicación del principio de la autonomía de la voluntad de las partes que suscriben este contrato. **DÉCIMA QUINTA.-SUBCONTRATACIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar ni ceder el presente contrato sin previa autorización por escrito de la ESE HUS. **DÉCIMA SEXTA. -MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la parálisis o afectación grave de los servicios que presta la Entidad y que se procuran hacer realidad con el presente contrato, fuere necesario introducir modificaciones en el contrato, se podrán pactar modificaciones al mismo, sin alterar la esencia del mismo. Si se trata de adicionar nuevos, ítems, actividades o servicios, no previstos se requerirá que la Entidad verifique las condiciones de mercado; adicionalmente se debe tener en cuenta que por regla general el valor del contrato no se puede incrementar en más del 50% de su valor expresado en SMMLV, siendo que cualquier adición en exceso será justificada por la oficina asesora jurídica. No podrán suscribirse variaciones que impliquen modificación al objeto del contrato, ni prorrogarse su plazo, si este estuviere vencido. **DÉCIMA SÉPTIMA. – CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**. La **ESE HUS** podrá dar por terminado el contrato mediante escrito dirigido al contratista en los siguientes casos: 1.) Por mutuo acuerdo de las partes 2.) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito que lleven a la suspensión del objeto contractual. 3) Las partes de común acuerdo manifiestan que si el contratista no presenta a la ESE HUS los requisitos para la ejecución del contrato en el término de CINCO (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo la ESE HUS adjudicar y suscribir el contrato con otro proponente. 5.) Se pacta, que este contrato terminará de pleno derecho y sin derecho del contratista a solicitar indemnización alguna, en caso de que aquel sea condenado o sancionado por alguna autoridad competente, sea judicial o administrativa, por violación objetiva de preceptos legales. **PARÁGRAFO 1**. La terminación contenida en esta cláusula no comporta la realización de una actuación administrativa sino el ejercicio de una facultad que surge de aplicación del principio de la autonomía de la voluntad. **PARÁGRAFO 2.** Igualmente, el contrato podrá terminarse por mutuo acuerdo de las partes. **DÉCIMA OCTAVA. DEFINICIÓN, TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.** EL CONTRATISTA declara conocer la definición, tipificación, estimación y asignación de riesgos que se generan por la suscripción y ejecución de este contrato, por lo tanto, no procederán reclamaciones basadas en la ocurrencia de alguno de los riegos asumidos por él. **DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. Los conflictos que sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción. **VIGESIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, autosuficiencia, autogobierno, autogestión, autodeterminación y no estará sometida a subordinación laboral con la ESE HUS y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la ESE HUS y al pago por la ejecución del contrato. PARAGRAFO: En caso de recibir la E.S.E. HUS de autoridades administrativas o judiciales, reclamaciones en materia laboral EL CONTRATISTA autoriza el descuento directo de dichas obligaciones y en todo caso la efectividad de la garantía única. **VIGESIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD DEL USO INADECUADO DE BIENES**. El CONTRATISTA respecto de los bienes que utilice en la ejecución del contrato responderá por: a) Daño ocasionado por manipulación incorrecta a los equipos por parte de personal no calificado para su respectivo manejo. b) Por omisión de las normas básicas de seguridad y manejo establecido por el fabricante. c) Por aplicación diferente para lo cual fue fabricado el equipo. d) Por daño intencional al equipo, e) En caso de hurto de algún equipo propiedad de la ESE HUS que utilice el CONTRATISTA para la ejecución del objeto del Contrato deberá informar a la ESE HUS en forma inmediata sobre el hecho. No cumplir con el anterior procedimiento hará al CONTRATISTA responsable del valor total del activo materia del hurto. **VIGESIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Forman parte integral del contrato los estudios y documentos previos y todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **VIGESIMA TERCERA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD**. Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la ESE HUS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus empleados o sus representantes, en la ejecución del presente contrato. **VIGESIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL**. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bucaramanga. **VIGÉSIMA QUINTA. NOTIFICACIONES**. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que

las partes deban hacer en desarrollo del Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Nombre: **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**	Nombre: **CDJ BTL S.A.S**
R/L: **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO**	R/L. **SANDRA LILIANA CAMARGO RAMIREZ**
Cargo: Gerente.	Cargo: Representante Legal
Dirección: Calle 31 N° 31-50, Tercer Piso.	Dirección: Carrera 17#5-69, Bucaramanga
Teléfono: 6912010 Ext. 474.	Teléfono: 3162861836
Correo Electrónico: gerencia@hus.gov.co	Correo Electrónico: cdjproducciones@gmail.com

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011) el contratista autoriza a la **E.S.E. HUS** para realizar la notificación de los actos administrativos vía electrónica, al correo consignado anteriormente, en el cual se surtirán las notificaciones. **VIGÉSIMA SEXTA. -PERFECCIONAMIENTO**. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **VIGÉSIMA SEPTIMA.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** Una vez perfeccionado el contrato se requiere para su legalización y ejecución: **1.** El correspondiente registro presupuestal por parte de la entidad contratante. **2.** Aprobación de las Garantías exigidas en el presente documento, cuando a ello hubiere lugar. **VIGÉSIMA OCTAVA.- FIRMA ELECTRÓNICA** La suscripción del contrato se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

El presente documento se firmó por las partes de manera electrónica, en la plataforma SECOP II, el

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: Yesenia Trujillo Cardoso
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Contratista

Proyectó Aspectos Jurídicos: Alejandra Centeno Ayala
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS - Contratista